



ADENDA No. 4

INVITACIÓN NO. ALDEA B-24

OBJETO DE LA INVITACIÓN: Seleccionar emprendimientos innovadores para participar en el programa **ALDEA** de **INNPULSA COLOMBIA.**

FIDUCOLDEX, actuando como vocera del patrimonio autónomo **INNPULSA COLOMBIA**, conforme lo establecido en el numeral 1.10. ADENDAS, se permite modificar los Términos de Referencia.

Las modificaciones se escriben en <u>letra cursiva, subrayado, en color rojo</u>, y lo eliminado tachado para su fácil identificación.

PRIMERO: Se modifica el numeral **1.12. GLOSARIO** con el objetivo de incluir dentro de las definiciones el término Spin Off, para lo cual el mencionado numeral quedará de la siguiente manera:

1.12. GLOSARIO:

Las expresiones aquí definidas deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos descritos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados:

"(...)

Spin Off: Un Spin Off es una empresa derivada que se forma a partir de una organización matriz, generalmente una universidad o una empresa, para comercializar innovaciones, tecnologías o productos desarrollados internamente. Esta nueva entidad busca llevar al mercado los descubrimientos o desarrollos realizados en la organización original, impulsando así el crecimiento y la innovación empresarial.

SEGUNDO: Se modifica el numeral **4.1.1 VERIFICACIÓN DE CRITERIOS HABILITANTES**, con el objetivo de incluir una NOTA TRES, donde se dará claridad sobre la participación en el programa de Spin Off de empresas que lleven mayor tiempo de operación comercial a lo contemplado en los criterios habilitantes del mismo numeral, para lo cual dicho numeral quedará de la siguiente manera:

"(...)





NOTA TRES: Los Spin Off que se postulen al programa ALDEA y cuya empresa de origen tenga más de 7 años de operación comercial, deberán aclarar en las preguntas abiertas del formulario de postulación, sección "Modelo de Negocio", que se postulan con el Spin Off de

la empresa; de igual manera en la pregunta **5** de la sección **"Actualidad y Proyecciones"** deberá registrarse el año de inicio de operación comercial del Spin Off. De esta manera serán validados los requisitos habilitantes y se tendrá mayor claridad sobre el tipo de postulación.

(..)"

TERCERO: Se modifica el numeral **4.1.3. PROCESO DE EVALUACIÓN DE CRITERIOS CALIFICABLES**, con el objetivo de modificar el literal a) Evaluación de jurados, para lo cual el mencionado numeral quedará de la siguiente manera:

"(...)

4.1.3. PROCESO DE EVALUACIÓN DE CRITERIOS CALIFICABLES:

La evaluación de criterios calificables se desarrollará conforme a las siguientes etapas:

a) **Evaluación de jurados:** Se designarán tres (3) jurados encargados de llevar a cabo la evaluación de cada uno de los emprendimientos habilitados. Estos jurados son funcionarios de **INNPULSA COLOMBIA** con experiencia, en el área o con conocimientos específicos relacionados con los cuatro (4) criterios calificables establecidos en el numeral anterior.

Cada uno de los tres (3) jurados, asignará una calificación por emprendimiento en una escala de 1 a 5 para cada criterio calificable y adicional a esto se realizará recomendación del perfil de madurez¹. La evaluación de los emprendimientos habilitados se realizará de manera asincrónica, a través de la herramienta tecnológica de evaluación que INNPULSA COLOMBIA determine para tal fin. Estos jurados podrán ser parte del equipo de INNPULSA COLOMBIA.

Si, posterior a este proceso, el promedio de la calificación obtenida de los tres (3) jurados se ubica entre 3.0 y 4.0 puntos, se habilitará un espacio denominado "Conversatorio", en el cual participará el emprendedor y los tres (3) jurados. Los momentos de esta sesión serán los siguientes:

Presentación: Momento en el que cada emprendedor conocerá a los jurados ALDEA,
 y de igual manera será presentado el emprendimiento.

¹ La recomendación incluirá cuatro opciones: no aplica, básico, intermedio y avanzado.



(60)(1) 307 81 03 | 01 8000 113 103





- Pitch: Los emprendedores ALDEA tendrán un tiempo de 5 minutos para presentar su emprendimiento, enfocándose en los criterios de evaluación (Modelo de negocio, nivel de escalabilidad, nivel de innovación y equipo de trabajo).
- Preguntas: Espacio de 10 minutos para resolver inquietudes que se presenten por parte de los jurados ALDEA.
- Evaluación: Una vez surtidos los momentos anteriores, los jurados ALDEA procederán a finalizar el proceso de evaluación del emprendimiento.

Este conversatorio será citado con al menos dos (2) días hábiles de antelación a su realización, a través del correo electrónico registrado en la postulación.

(...)"

CUARTO: Se modifica el numeral **4.1.5 CLASIFICACIÓN POR NIVEL DE MADUREZ Y ASIGNACIÓN DE LLAVES ALDEA**, con el objetivo de incluir un criterio de clasificación adicional y modificando las condiciones de clasificación de acuerdo con la inclusión de este criterio, para lo cual dicho numeral quedará de la siguiente manera:

4.1.5 CLASIFICACIÓN POR NIVEL DE MADUREZ Y ASIGNACIÓN DE LLAVES ALDEA

Una vez los emprendimientos resulten seleccionados en el programa ALDEA, según lo indicado en el numeral anterior, serán clasificados en los perfiles de madurez, cumpliendo al menos dos (2) de los tres (3) criterios que a continuación se indican:

CRITERIOS DE	PERFIL ASIGNADO		
CLASIFICACIÓN	BÁSICO	INTERMEDIO	AVANZADO
VENTAS	Ventas hasta COP 450 30 millones en el último año de operación o en el año en curso	Ventas desde COP 151 millones hasta COP 400 millones en el último año de operación o en el año en curso	Ventas superiores a COP 400 millones en el último año de operación o en el año en curso
EDAD DEL EMPRENDIMIENTO	Hasta tres (3) años de operación comercial	Hasta siete (7) años de operación comercial	Hasta siete (7) años de operación comercial
CONCEPTO EVALUADOR	Nivel de madurez Básico	Nivel de madurez Intermedio	Nivel de madurez Avanzado





El concepto evaluador corresponde a la recomendación mayoritaria de los tres (3) jurados. Sí no existe mayoría, se tomará en consideración el cumplimiento de los criterios de ventas y edad de emprendimiento para determinar el nivel de madurez.

Los demás requerimientos contenidos en los Términos de Referencia se mantienen en las mismas condiciones.

La presente se publica el día veintiséis (26) de julio de 2024 en la página web https://www.innpulsacolombia.com, en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia.

FIDUCOLDEX S.A - INNPULSA COLOMBIA